



ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ACUERDO DE FELICITACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LOS
5° JUEGOS DEL ALBA Y SALUTACIÓN A LAS DELEGACIONES
DEPORTIVAS DE LOS 10 PAÍSES QUE ASISTEN COMO
EXPRESIÓN DE LA INTEGRACIÓN, RESPETO Y
COOPERACIÓN DE NUESTROS PUEBLOS

CONSIDERANDO

Que, desde el 21 al 29 de abril se realizarán los 5° Juegos Deportivos del ALBA en la República Bolivariana de Venezuela, el cual tendrá la participación de 10 países (Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Granada, Nicaragua, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Rusia y Venezuela), contando con la participación de más de 2400 atletas y 926 oficiales técnicos nacionales e internacionales, quienes competirán en 33 disciplinas deportivas, durante la ejecución de éste evento multideportivo internacional;

CONSIDERANDO

Que, los Juegos Deportivos del ALBA, se crearon en el año 2005 por iniciativa del Comandante Eterno Hugo Chávez Frías y el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los lazos de unión, amistad e integración entre las delegaciones participantes, así como, al desarrollo y crecimiento deportivo de las naciones hermanas;

CONSIDERANDO

Que, la Alianza Bolivariana para Nuestra América, tiene como objetivo fundamental la construcción de una Patria grande en la América Latina, reconociendo la carga histórica de las luchas por la liberación, la unidad y la justicia social de los pueblos, asumiendo sus antecedentes, en las luchas por la independencia y la unión nustramericana.

ACUERDA

PRIMERO. Unirse a la celebración del Pueblo venezolano y muy especialmente de los países que conforman la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América; y a su vez saludar amorosamente a cada una de estas naciones participantes, reiterando el compromiso de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, con la unión de los pueblos y el desarrollo de Nuestra América.

SEGUNDO. Acompañar la participación de la delegación venezolana, quienes llevarán nuestra bandera, con mucho orgullo, gallardía, entereza, disciplina, compromiso y sacrificio a lo más alto del pódium internacional.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintitrés. Años 213° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta

ROSALBA GIL PACHECO
Secretaria

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ
Subsecretaria